

1264.217

**rechacemos
esta
constitución**



organización comunista de españa

Bandera Roja

1

Una Constitución contra el pueblo

La Constitución monárquica redactada por las nuevas Cortes NO recoge los derechos, ni las aspiraciones por las que durante tantos años hemos luchado los trabajadores y los pueblos de todo el Estado Español.

Tras el reconocimiento de las mínimas libertades políticas y sindicales, la Constitución NIEGA el derecho de los trabajadores, del pueblo, a dar contenido concreto a estas libertades de acuerdo con sus intereses mayoritarios:



La Constitución NIEGA el derecho a poder cambiar el actual sistema capitalista por un nuevo sistema económico socializado, estableciendo la defensa de la propiedad privada y de la economía de mercado, o sea del capitalismo (art. 31 y 34).



La Constitución NIEGA el derecho de los pueblos a decidir libremente su futuro, es decir, la autodeterminación. Niega la posibilidad de orga-

nizar de forma federal el Estado y cierra el paso a la formación de auténticos autogobiernos de las nacionalidades y regiones (art. 131 a 150).



La Constitución NIEGA el derecho del pueblo a elegir al Jefe de Estado, estableciendo una Monarquía hereditaria tutelada ya por el franquismo; inviolable, es decir, no sujeta a ningún control público, y por ello al servicio exclusivo del gran capital (art. 1 y 3, y art. 51 y siguientes).

La Constitución NIEGA el derecho a la igualdad de todos los ciudadanos al no reconocer los derechos de la mujer (absoluta igualdad jurídica, divorcio, aborto,...) y al

hacer de la educación un medio más de distinción social fijando un doble sistema de enseñanza, la privada con ayuda de los fondos del Estado para los ricos y dejando a la pública con pocos recursos económicos para los pobres (art. 25 y 30).

La Constitución abre las puertas para que el Ejército pueda continuar interviniendo en las decisiones políticas del país, limita el derecho de sindicación y permite el



lock-out a los empresario, apoya a la Iglesia católica y limita la propia soberanía del Estado respecto del imperialismo, ya que no se define por la independencia de todo bloque militar, político o económico. (OTAN, Mercado Común, Bases militares americanas...)

2

Sólo sirve a la burguesía

La Constitución es la norma suprema política y jurídica que rige una sociedad. Una Constitución responde en primer lugar a los intereses esenciales de la clase que domina esta sociedad, y en segundo lugar a la relación de fuerzas que existe entre la burguesía y los trabajadores.

La actual Constitución es antipopular porque no corresponde a los intereses del pueblo, sino a los de la burguesía ante la cual se han doblegado los partidos reformistas PSOE y PCE, y otras fuerzas oportunistas.

➔ Los comunistas **RECHAZAMOS ESTA CONSTITUCION** por estar exclusivamente al servicio de los intereses de la burguesía, de los grandes financieros, y negar los derechos del pueblo.

Los comunistas llamamos a todos los trabajadores y a los pueblos de las distintas nacionalidades del Estado Español a **RECHAZAR** esta Constitución y a continuar la lucha y movilización hasta tener fuerzas para conquistar una Constitución **ABIERTA** a los derechos populares, a las aspiraciones mayoritarias del pue-



blo, como un paso más hacia la liberación.

La historia nos enseña que una Constitución no puede jamás atar las manos al pueblo, sino que al contrario, es siempre la voluntad popular mayoritaria quien acaba imponiendo sus **DERECHOS CONSTITUCIONALES**. Las clases dominantes intentan hacer de la Constitución y sus leyes una plataforma más para defender sus intereses y para controlar a las clases populares. Los trabajadores sabemos que son la voluntad y la decisión del pueblo quienes cambian las leyes y quienes acaban imponiendo su razón. **EL RECHAZO POPULAR DE LA CONSTITUCION SERA EL INICIO DE SU FRACASO.**

3

Los derechos constitucionales del pueblo

Los comunistas defendemos intransigentemente los **DERECHOS CONSTITUCIONALES** que recogen los intereses del pueblo. Derechos que a lo largo de los últimos años de lucha han ido tomando cuerpo en exigencias concretas:

1) Pleno ejercicio de las libertades políticas y sindicales en la fábrica o empresa, en la ciudad, y en el campo, y en el marco de todas las instituciones del Estado (administración, ejército,...)

2) Sistema económico abierto a las transformaciones sociales y económicas que respondan a los intereses y voluntad mayoritarios del pueblo (Reforma agraria, nacionalización de la Banca, impulso del sector público de la economía como condición indispensable para una planificación económica, etc.). Medidas necesarias para conseguir mejoras inmediatas de vida y trabajo y para luchar contra el paro.

3) Derecho de autodeterminación de las nacionalidades y de organizar de forma federal el Estado. Formación de

auténticos autogobiernos de las nacionalidades y regiones.

4) Derecho a la absoluta igualdad entre la mujer y el hombre tanto jurídica como laboralmente, derecho al divorcio, al aborto... Enseñanza estatal única, obligatoria, gratuita y laica.



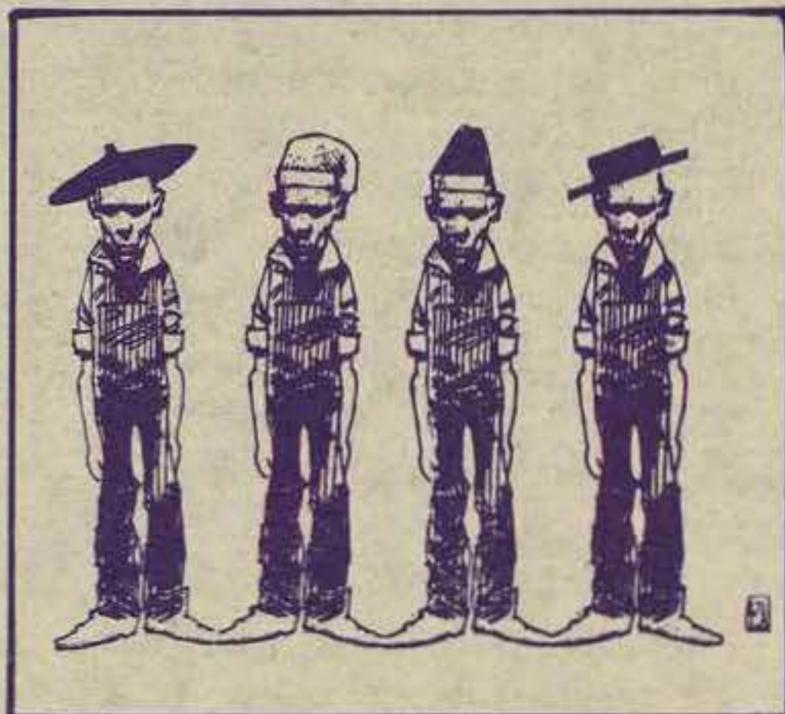
5) Derecho a la elección democrática del Jefe de Estado y control parlamentario de su actuación, y en consecuencia instauración de la República como única forma de Estado puede facilitar una eficaz defensa de los derechos del pueblo.

4

Recorta las libertades

Hoy, la finalidad de una auténtica Constitución abierta a los derechos populares no es romper con el franquismo, ni el institucionalizar unas libertades mínimas ya conseguidas. La lucha obrera y de todos los pueblos del Estado rompió ya con el franquismo al hundir el gobierno Arias y obligó a restablecer esas mínimas libertades.

La finalidad de una Constitución es crear el marco de libertad del pueblo, para que éste, pueda decidir libremente la resolución de los graves problemas heredados del periodo franquista. El papel de



la Constitución no es cerrar las puertas de un pasado ya cancelado, sino abrir las del futuro.

De lo que se trata ahora es de decidir si esta Constitución sirve para la defensa de la libertad y el progreso del pueblo o no. Y por todo lo anteriormente expuesto, nosotros los comunistas afirmamos que esta Constitución **NO SIRVE**. Afirmamos que esta Constitución ordena la limitación de los derechos populares a la aceptación del actual orden capitalista y monárquico impuesto por el Bloque Burgués, cerrando las posibilidades de su cambio.



5

Ante el Referéndum: abstención

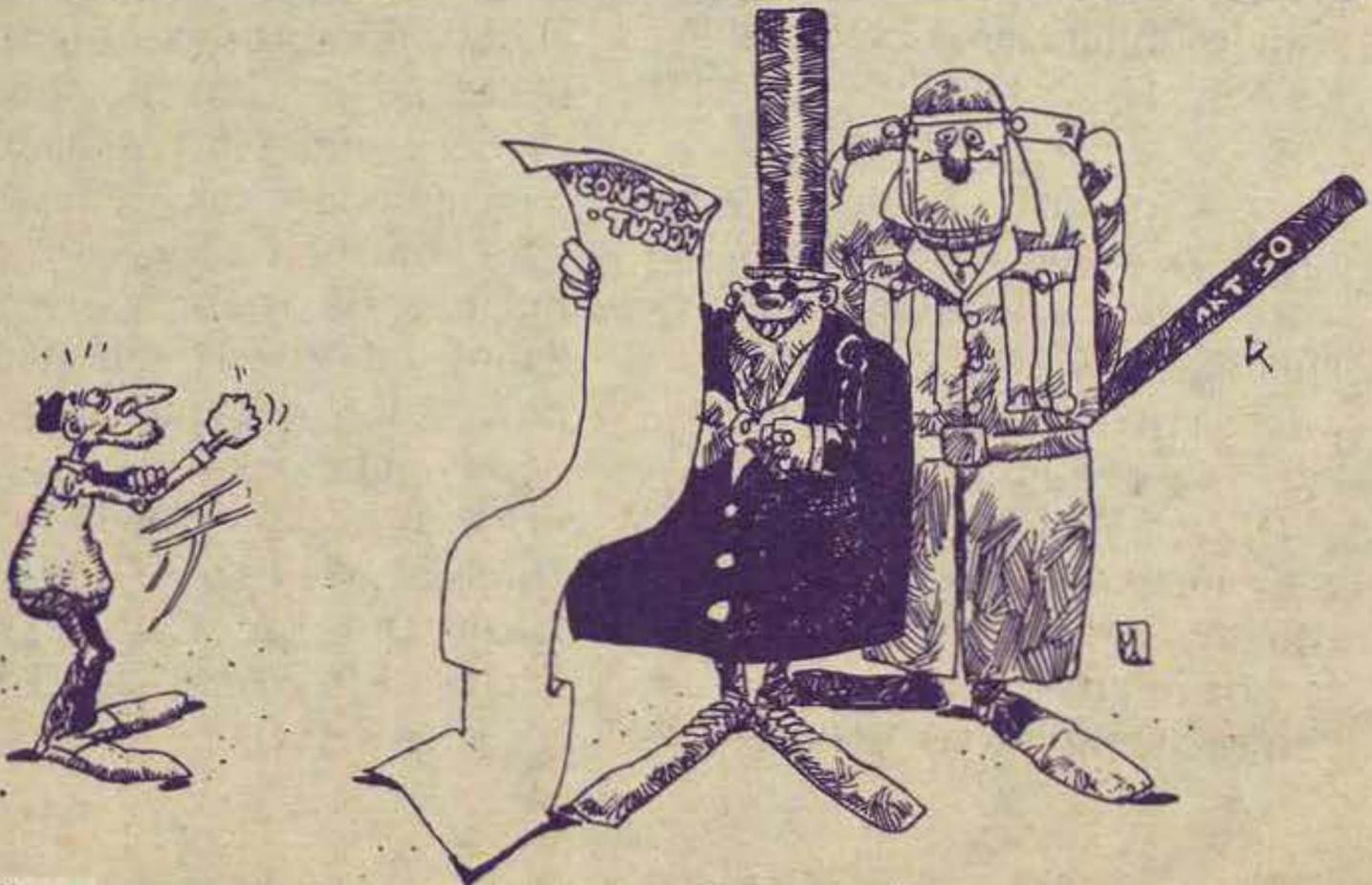
La Organización Comunista de España (Bandera Roja) DENUNCIA COMO SUCIO CHANTAJE POLITICO el Referéndum que se plantea en los falsos términos de "o postfranquismo o constitución monárquica" con la pretensión de engañar al pueblo.

Es propio de la política burguesa utilizar el "consenso" a espaldas del pueblo y el chantaje y confusión a la hora de elaborar y presentar su política. Y es característica de esta democracia monárquica el asentarse sobre los viejos instrumentos del franquismo: cuerpos policiales, leyes antiterroristas y supervivencia aun de los ayuntamientos franquistas. Uno y

otro aspecto debe ayudarnos a comprender lo que es el nuevo Estado monárquico de la burguesía, y lo que pretende conseguir con esa Constitución que van a imponernos.

La mejor respuesta obrera y popular al chantaje del Referéndum es la **ABSTENCION ACTIVA y POLITICA** al mismo, desenmascarando así ese intento de engañar y confundir al pueblo.

Los comunistas sabemos que la lucha de la clase obrera y de los pueblos de todo el Estado hacia el **SOCIALISMO**, hará fracasar esta Constitución e impondrá los **DERECHOS CONSTITUCIONALES** del pueblo.



LUCHEMOS POR LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DEL PUEBLO

- **derecho a elegir el Jefe del Estado**
- **derecho a autogobiernos nacionales y regionales**
- **derecho popular a las transformaciones socialistas**
- **por los derechos de la mujer, de la juventud y de las minorías sociales oprimidas**
- **derecho a la autodeterminación de las nacionalidades**
- **derecho al pleno ejercicio de las libertades políticas y sindicales**

**RECHACEMOS ESTA
CONSTITUCION**